

25 de abril del 2022

Página 1

1

Nº 12.592

2

3 San José, Costa Rica, lunes veinticinco de abril del dos mil veintidós, a las nueve
4 horas con diez minutos.

5

SESIÓN ORDINARIA

6

7

8 Asistencia:

Directivos:

Sra. Jeannette Ruiz Delgado, presidenta
Sr. Marvin Arias Aguilar, vicepresidente
Sr. Rodolfo González Cuadra, secretario
Sr. Mario Carazo Zeledón
MBA. María Magdalena Rojas Figueroedo
MBA. Ana Isabel Solano Brenes

Gerente General:

Ing. Bernardo Alfaro Araya

Subgerente General de Riesgo y Crédito:

M.Sc. Maximiliano Alvarado Ramírez

Subgerente General de Estrategia y

M.Sc. Allan Calderón Moya

Experiencia Cliente:

MBA. Jaime Murillo Víquez

Subgerente General de Operaciones:

Auditor General:

Lic. Ricardo Araya Jiménez

Asesor Legal:

Lic. Rafael Brenes Villalobos

Subsecretaria General:

Lcda. Sofía Zúñiga Chacón

9

10

11

ARTÍCULO 1.º

12

13 Se dejó constancia de que, dada la declaratoria de estado de emergencia nacional
14 emitida por el Gobierno de la República, ante la situación sanitaria provocada por la
15 Covid-19, la presente sesión se desarrolló vía la herramienta Microsoft Teams, con la
16 participación virtual de la directora Ana Isabel Solano Brenes y presencial de los
17 demás miembros de la Junta Directiva General, el Gerente General, los Subgerentes
18 Generales, el Auditor General, el Asesor Legal, la Subsecretaria General,
19 garantizando la simultaneidad, interactividad e integralidad entre la comunicación
20 de todos los participantes.

21

22

23

ARTÍCULO 2.º

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

Se dejó constancia de que la directora señora Ruth Alfaro Jara y la subgerente
general de Banca Comercial, señora Rosaysella Ulloa Villalobos, no se unieron a la
presente sesión en virtud de que participan en el seminario *Innovation Insurance
Congress 2022*, organizado por CMS Group, que se realiza en la ciudad de Madrid,
España, como representantes de la Junta Directiva de BN Corredora de Seguros,
S.A., y de conformidad con la licencia otorgada a la directora Alfaro Jara por esta
Junta Directiva en el artículo 8.º, sesión 12.591 del 18 de abril del 2022.

1

ARTÍCULO 3.º

2

3 La presidenta de este directorio, señora Jeannette Ruiz Delgado, expresó: “Vamos a
4 dar inicio a la sesión ordinaria 12.592 de hoy 25 de abril. Les estaría proponiendo que
5 en el orden del día el punto 5.c lo dejemos para el final, que es la presentación del
6 *Programa de cambio, transformación del Banco Nacional y perspectivas*, la cual nos
7 va a exponer don Juan Carlos Estepa; entonces, dejar ese punto al puro final de la
8 agenda, si están de acuerdo. La propuesta sería aprobar el orden del día con ese
9 cambio. ¿De acuerdo, señores?”.
10 Los directivos manifestaron su anuencia a aprobarlo con la alteración propuesta.

11

Resolución

12 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el orden del
13 día de la presente sesión ordinaria número 12.592 de la Junta Directiva General, con
14 la alteración propuesta en esta oportunidad, en el sentido de **trasladar** el tema **5.c**
15 ***Programa de cambio, transformación del Banco Nacional y perspectivas***,
16 para que sea conocido como último punto del orden del día.
17 (J.R.D.)

18

19

ARTÍCULO 4.º

20

21 Con respecto al acta de la sesión celebrada la semana anterior, la presidenta de este
22 directorio, señora Jeannette Ruiz Delgado, manifestó: “Este punto es la aprobación
23 del acta de la sesión 12.591 del pasado 18 de abril. No sé si tienen alguna observación
24 al acta. Si no hay observaciones estaríamos dándola por aprobada”.
25 Los señores directores mostraron su anuencia.

26

Resolución

27 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el acta de la
28 sesión ordinaria número 12.591, celebrada el 18 de abril del 2022.
29 (J.R.D.)

30

31

ARTÍCULO 5.º

32

33 La subsecretaria general, señora Sofía Zúñiga Chacón, presentó informe del 18 de
34 abril del 2022, referente a los acuerdos tomados por la Junta Directiva General que
35 involucran órdenes para los distintos órganos administrativos y se encuentran
36 pendientes de cumplimiento.

37 La directora Ruiz Delgado indicó: “El día de hoy sale un acuerdo, que es el punto 5.d.
38 ¿Doña Sofía?”.
39 La señora Zúñiga Chacón explicó: “Sí, doña Jeannette. Hoy se atiende el informe
40 sobre los resultados de las acciones implementadas para evitar la ocurrencia de las
41 estafas en BN Sinpe Móvil”.
42 La directora Ruiz Delgado acotó: “Ese sería el único punto que saldría. Estaríamos,
43 entonces, dando el punto por recibido. ¿Don Marvin?”.
44 El director Arias Aguilar comentó: “Hay uno que le habíamos encargado a don Rafael
45 y a la Dirección Jurídica para ver los aspectos —entraban varios, hasta
46 constitucionales—, de la Ley que nos obliga a grabar todas las sesiones y la
47 implementación de eso. Como eso tiene una fecha en la que ya entra, sería bueno
48 revisarlo porque va a llegar el momento de aplicarlo, entonces, para ver si hay que
49 tomar algunas acciones o si no se puede hacer nada”.
50 La directora Ruiz Delgado dijo: “¿Don Rafael?”.
51 El señor Brenes Villalobos externó: “Muchas gracias. Ese acuerdo es complejo, no es
52 uno solo. Esa parte, no sé si recuerdan, la habíamos visto a principio de año en el

1 Comité de Compensación. Ya hay una parte que está adelantada. La otra parte, que
2 es por lo que sigue saliendo pendiente, es el tema de la reglamentación en caso de
3 que haya que aplicarla, que también está condicionado a un estudio que está haciendo
4 la Administración, entonces, en realidad, es complejo el acuerdo como tal. De hecho,
5 un día de estos doña Cinthia me había hablado de ese tema. Pero, sí tenemos muy
6 claro esas otras partes. Lo que tenemos adelantado es el tema del reglamento que
7 habría que emitir para poder manejar las sesiones con esas características, de
8 acuerdo con lo que la Ley apruebe. Eso esperamos plantearlo dentro de poco tiempo".
9 El director Arias Aguilar dijo: "O.K. Muchas gracias".

10 El señor Brenes Villalobos expresó: "Muchas gracias por la observación, don Marvin".
11 La directora Ruiz Delgado acotó: "Ahí, entonces, lo que podemos hacer es, aparte de
12 continuar con lo que ya tenemos, que eventualmente implica una reglamentación,
13 don Jaime sí nos había hablado en aquel momento de todo el análisis técnico que hay
14 que hacer para poder cumplir con lo establecido en esta Ley, entonces, podríamos
15 estar a la espera de ese proceso. Dice doña Ana que nos puede ver y nos escucha; pero,
16 nosotros no la vemos a ella".

17 El director González Cuadra consultó: "¿Me permite, doña Jeannette?".

18 La directora Ruiz Delgado respondió: "Sí, don Rodolfo, adelante".

19 El director González Cuadra expresó: "Don Rafael, hay una preocupación grande en
20 esto y es que quisiera que me recuerde si es en esta norma legal donde se establece
21 como falta grave su incumplimiento".

22 La directora Ruiz Delgado dijo: ¿Don Rafael?".

23 El señor Brenes Villalobos respondió: "Sí, señor. El incumplimiento sería si no hay
24 una transcripción literal de la grabación y quienes estarían incurriendo en esa
25 responsabilidad son los miembros de la Junta directamente. Eso es lo que dice la
26 norma".

27 La directora Ruiz Delgado manifestó: "Vamos a tratar de solucionar el problema
28 técnico. Entonces, estaríamos a la espera de ver también por parte de la
29 Administración cómo resolver este tema. Igualmente, habría que hacer todo el
30 análisis de si corresponde algún tipo de análisis legal sobre la obligatoriedad que
31 tiene esta Ley en el ejercicio, digamos, de nuestra autonomía administrativa. Ese
32 sería como el punto a analizar. Solucionado el problema técnico. Pasaríamos al
33 siguiente punto".

34 Los directivos mostraron su anuencia.

35 Resolución

36 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado
37 el informe de acuerdos pendientes de cumplimiento, elaborado por la Secretaría
38 General, con corte al 18 de abril del 2021.

39 (S.Z.Ch.)

40 ARTÍCULO 6.^º

41
42 El gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó el resumen ejecutivo SGO-
43 066-2022, de fecha 18 de abril del 2022, emitido por la Subgerencia General de
44 Operaciones, al cual se adjunta información relativa a la **Quincuagésima Segunda**
45 **Reunión Ordinaria de la Asamblea General de Alide**, a realizarse en
46 Willemstad, Curazao, del 17 al 20 de mayo del 2022, bajo las modalidades virtual y
47 presencial.

48 La directora Ruiz Delgado expresó: "Esta es la Asamblea General que se llevará a
49 cabo en Curazao el 17 de mayo. Ahí la propuesta sería que don Bernardo valore la
50 posibilidad de que un par de funcionarios puedan participar de manera virtual en la
51 sesión. Esa sería el planteamiento por parte de la Junta Directiva, ya que, por los
52 tiempos, es un poco complicado la participación. Estaríamos dando el punto por

1 recibido y la Administración estaría haciendo ese análisis. No tomariamos ninguna
2 decisión, sino que la participación sería un tema de resorte administrativo y quiénes
3 estarían participando. No sé si tienen algún comentario al respecto". Al no haberlo,
4 agregó: "Si no hay comentarios, pasariamos al punto 3.a.".

5 **Resolución**

6 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁMIME SE ACORDÓ:** tener por presentado
7 el resumen ejecutivo SGO-066-2022, de fecha 18 de abril del 2022, emitido por la
8 Subgerencia General de Operaciones, al cual se adjunta información relativa a la
9 **Quincuagésima Segunda Reunión Ordinaria de la Asamblea General de**
10 **Alide**, a realizarse en Willemstad, Curazao, del 17 al 20 de mayo del 2022, bajo las
11 modalidades virtual y presencial. Es entendido que la Gerencia General valorará la
12 conveniencia de que funcionarios de la Administración participen en el citado evento,
13 de conformidad con lo expresado por la directora Jeannette Ruiz Delgado en esta
14 oportunidad.

15 **Comuníquese** a Gerencia General y Subgerencia General de Operaciones.

16 (B.A.A.)

17 **ARTÍCULO 8.^º**

18 La presidenta del directorio, señora Jeannette Ruiz Delgado, presentó el resumen
19 ejecutivo 12.592-BNVPB, de fecha 25 de abril del 2022, emitido por **BN Valores,**
20 **Puesto de Bolsa, S.A.**, al cual se adjunta la carta del 12 de abril del 2022, suscrita
21 por la señora Cinthia Vega Arias, secretaria general del Banco Nacional, en la cual
22 transcribe la parte resolutiva del acuerdo tomado por la Junta Directiva de BN
23 Valores, Puesto de Bolsa, S.A., en el artículo 5.^º, sesión 443, celebrada el 4 de abril
24 del 2022, en el que, entre otros aspectos, se encarga al presidente de ese órgano
25 colegiado, señor Marvin Arias Aguilar, presentar, ante la Asamblea de Accionistas
26 una propuesta de modificación de la cláusula novena de los estatutos de esta
27 subsidiaria, en el sentido de incorporar dentro de dicha cláusula al Gerente General,
28 en aras de que se le otorguen las facultades de representación judicial y extrajudicial
29 para la realización de los trámites y gestiones administrativas propias de su cargo.
30 Asimismo, se anexa la presentación denominada **Propuesta para resolver**
31 **limitación a trámites administrativos.**

32 Sobre el particular, la directora Ruiz Delgado externó: "Acá lo que se está solicitando
33 es la incorporación del Gerente General, dándole facultades de representación
34 judicial y extrajudicial. Básicamente, esa es la propuesta, que ahorita no la tiene. No
35 sé si tienen alguna pregunta al respecto o algún comentario. No sé, don Rafael, si
36 ampliar algo. Esa es la propuesta, básicamente".

37 El señor Brenes Villalobos dijo: "Es sencillo y es una cuestión administrativa".

38 La directora Ruiz Delgado acotó: "Exactamente, y si están de acuerdo, señoras y
39 señores... ¿Sí, don Rodolfo?".

40 El director González Cuadra indicó: "La duda es por qué se presenta con BN Valores
41 y no con los gerentes de las otras sociedades".

42 La directora Ruiz Delgado externó: "Tal vez, don Rafael".

43 El señor Brenes Villalobos comentó: "En realidad fue en BN Valores donde se generó
44 el problema que se tuvo; lo tuvo Melvin. Aparentemente —y por una consulta que se
45 hizo— no han tenido el mismo problema las otras sociedades".

46 El director González Cuadra consultó: "¿Depende del registrador?".

47 El señor Brenes Villalobos respondió: "Sí, probablemente por ahí vaya el asunto; pero,
48 me parece muy oportuna la observación de don Rodolfo y más bien hacerlo con las
49 otras sociedades y así, si se quiere, *curarnos en salud* desde ahora. Me parece
50 oportuno. Más bien muchas gracias".

51 La directora Ruiz Delgado indicó: "¿Don Marvin?".

1 El director Arias Aguilar manifestó: “Con respecto a lo que está indicando don Rodolfo
2 y lo que apunta don Rafael, a mí me parece importante que se revise, porque les voy
3 a decir la génesis del asunto. Estando yo fuera de San José, me llaman que necesitan
4 mi firma digital y mi contraseña de Hacienda para poder hacer la declaración y que
5 solo yo la puedo hacer. Así, así. Yo estaba en la playa, tuve que ir a instalarme y
6 pedirle la ayuda al contador que me lleva unos asuntos, porque yo no tenía la
7 contraseña ahí, y eso fue en la mañana y había tiempo hasta en la tarde. Entonces,
8 yo les dije: *no, no, no, esto hay que solucionarlo, no puede ser que dependa de que el*
9 *Presidente es el único que firma.* Entonces, esto es para solucionar eso; pero, sí vale
10 la pena, entonces, revisar en las demás subsidiarias cómo está el asunto, porque se
11 puede presentar una situación similar y que tenga consecuencias para la
12 subsidiaria”.

13 La directora Ruiz Delgado agregó: “Me parece muy bien la propuesta. Si les parece, 14 el día de hoy estaríamos aprobando este punto, vamos a hacer un análisis de las otras
15 tres subsidiarias, o no sé, Rafael, si ya lo tienen hecho. ¿Ya lo tiene hecho?”.

16 El señor Brenes Villalobos mencionó: “Perdón, doña Jeannette, yo creo que, vamos a
17 ver, sería más sencillo si aprovechamos justamente este mismo texto y de una vez se
18 reproduce en las otras sociedades, porque así nos garantizamos, además, la
19 uniformidad del texto de los estatutos que también es un tema que...”.

20 La directora Ruiz Delgado dijo: “Perfecto. Entonces, la propuesta sería hacer cuatro
21 sesiones de Asamblea de Accionistas, una para BN Valores, otra para BN Corredora
22 de Seguros, otra para BN Vital y otra para BN Fondos en la cual estaríamos
23 homologando el texto que se está planteando el día de hoy para que el Gerente
24 General tenga facultadas de representación judicial y extrajudicial en todas las
25 subsidiarias y les estaría solicitando que la aprobación la hagamos en firme para que,
26 de una vez, se pueda comunicar oportunamente como corresponde. ¿Don Mario?”.

27 El director Carazo Zeledón preguntó: “¿Tenemos que constituirnos en la Asamblea
28 General, en este caso, en cada uno de los casos?”.

29 La directora Ruiz Delgado respondió: “Así es”.

30 El director Carazo Zeledón apuntó: “Entonces, creo que el acuerdo debe ser, primero,
31 constituirnos en la Asamblea General de cada una de ellas y, en segundo lugar,
32 aprobar para cada uno de ellos. En realidad, es multiplicar los acuerdos, porque si
33 no...”.

34 La directora Ruiz Delgado manifestó: “Así lo dije, don Mario”.

35 El director Carazo Zeledón dijo: “Sí; pero, yo entiendo que se haga para las cuatro
36 personas”.

37 La directora Ruiz Delgado mencionó: “No, es cada una. Hay que constituirse en
38 Asamblea de Accionistas, las cuatro Asambleas de Accionistas para cada una de las
39 subsidiarias”.

40 El director Carazo Zeledón acotó: “Ese es el punto, de constituirnos en la Asamblea
41 de Accionistas. Yo creo que Rafael me entiende, en el sentido de que se necesita la
42 formalidad, porque, si no, no se puede inscribir para cada una de las sociedades en el
43 Registro esa facultad”.

44 La directora Ruiz Delgado indicó: “Estaríamos, entonces, aprobándolo y en firme para
45 cada una de las subsidiarias. ¿De acuerdo?”.

46 Los señores directores estuvieron de acuerdo en constituirse en Asamblea de
47 Accionistas una vez finalizada la presente sesión y aprobar la citada propuesta.

48 La directora Ruiz Delgado expresó: “Bien, muchas gracias. Pasaríamos al punto 5.b.”.
49 De seguido, informó de que ya está disponible don Luis Fernando Alvarado para su
50 exposición, por lo que sugirió hacer nuevamente un cambio y pasar al punto 5.a.
51 Los directores estuvieron anuentes.

52 **Resolución**

1 Considerando: i) el acuerdo tomado por la Junta Directiva de BN Valores, Puesto
2 de Bolsa, S.A., en el artículo 5.º, sesión 443, celebrada el 4 de abril del 2022, así como
3 la solicitud expresa presentada en esta ocasión mediante el resumen ejecutivo
4 12.592-BNVPB de esa sociedad, y ii) los comentarios de los señores directores en la
5 parte expositiva de este artículo, sobre la conveniencia de homologar la presente
6 solicitud en las demás sociedades del Conglomerado, **POR VOTACIÓN NOMINAL**
7 **Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME:** proceder a constituirse en Asamblea de
8 Accionistas de BN Sociedad Corredora de Seguros, S. A.; BN Sociedad
9 Administradora de Fondos de Inversión, S. A., BN Valores Puesto de Bolsa, S. A., y
10 BN Vital, Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S. A., una vez
11 finalizada la presente sesión ordinaria de la Junta Directiva General, con el propósito
12 de aprobar la modificación de la cláusula novena de sus estatutos, denominada *De la
13 administración de la sociedad.*

Comuníquese a BN Sociedad Corredora de Seguros, S. A.; BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., BN Valores Puesto de Bolsa, S. A., y BN Vital, Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S. A.

17 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo
18 de forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del
19 artículo 56.^º de la Ley General de la Administración Pública.

(J.R.D.)

ARTÍCULO 14.^º

23 El gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó el memorando GGM-021-
24 22 del 18 de abril del 2022, de la Gerencia General, al cual se adjuntan los oficios
25 DCDH-192-2022 y DCDH-254-2022 del 8 y 12 de abril del 2022, respectivamente,
26 suscrito por la señora Katherine Brenes Barrantes, directora corporativa de
27 Desarrollo Humano a.i., mediante el cual solicita otorgar poderes a varios
28 funcionarios y revocarlos a otros de las zonas comerciales Sur, San José Este y
29 Heredia-Limón, así como de Casa Matriz.

30 La directora Ruiz Delgado indicó: "¿Están de acuerdo, señoras y señores?".

31 Los directivos estuvieron de acuerdo.

32 La directora Ruiz Delgado agregó: "Estaríamos dando por aprobada la propuesta".

33 Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: con base en la solicitud de la Gerencia General, **1) otorgar** poder general sin límite de suma a los siguientes funcionarios, con las facultades que otorga el artículo 1255.^º del Código Civil, restringido a las siguientes facultades: **Clase D, Subclase D.13: CASA MATRIZ: DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES, PUBLICIDAD Y SOSTENIBILIDAD:** **i)** **Daniel Francisco Angulo Brenes**, mayor, casado, cédula de identidad 3-0346-0708, empleado número 9153, vecino de El Guarco, Cartago; **ii)** **Silvia Elena Chaves Herra**, mayor, soltera, cédula de identidad 6-0304-0599, empleada número 16282, vecina de Santo Domingo, Heredia, y **iii)** **Alejandra María Chinchilla Morera**, mayor, casada, cédula de identidad 2-0496-0721, empleada número 12909, vecina de Heredia. Lo anteriores funcionarios podrán: **a)** firmar Facturas y documentos vinculados a procesos de contratación administrativa, convenios y servicios por parte del Banco. **2) Otorgar** poder general sin límite de suma a los siguientes funcionarios, con las facultades que otorga el artículo 1255.^º del Código Civil, restringido a las siguientes facultades y con absoluta independencia del cargo que ocupan en cuanto a ubicación territorial en su relación de servicio con su mandante: **A) Clase F, Subclase F.2: ZONA COMERCIAL SUR: OFICINA BUENOS AIRES:** **Jason Alberto Borbón Ureña**, mayor, casado, cédula de identidad 1-1237-0063, empleado número 12009, vecino de Pérez Zeledón,

1 San José, para que pueda: **a)** celebrar convenios y ejecutar los actos necesarios para
2 la conservación y explotación de los bienes. **b)** Intentar y sostener judicialmente las
3 acciones posesorias y las que fueren necesarias para interrumpir la prescripción
4 respecto de las cosas que comprende el mandato. **c)** Alquilar o arrendar bienes
5 muebles hasta por un año, pero si el poder se limita a cierto tiempo, el período de
6 arrendamiento no debe exceder ese plazo. **d)** Vender los frutos, así como los demás
7 bienes muebles que por su naturaleza están destinados a ser vendidos o se hallan
8 expuestos a perderse o deteriorarse. **e)** Aprobar arreglos de pago, que deben ser
9 resueltos en forma inmediata por conveniencia de la Institución, según lo normado
10 en la matriz de trámite y aprobación crediticia de las políticas generales de crédito
11 aprobado por la Junta Directiva General. **f)** Autorizar la salida del país de los
12 vehículos dados en garantía prendaria. **g)** Cancelar total o parcialmente con recibo
13 de suma, los gravámenes que garanticen el pago de las operaciones de crédito
14 otorgadas por la institución. Autorizar la liberación de bienes dados en garantía
15 previa cancelación de la responsabilidad. **h)** Firmar contratos administrativos
16 necesarios para el normal funcionamiento de la oficina en la que se dé la relación del
17 servicio. **i)** Firmar contratos para la venta de productos y prestación de servicios por
18 parte del Banco. **j)** Firmar contratos para el otorgamiento de créditos, previo acuerdo
19 del órgano resolutor correspondiente debidamente autorizado, cumpliendo con la
20 Matriz de Trámite y Aprobación Crediticia de las Políticas Generales de Crédito
21 aprobado por la Junta Directiva General. **k)** Firmar documentos para estrados con el
22 fin de detener ejecuciones judiciales, una vez que la operación de crédito que se
23 encuentra en cobro judicial ha sido normalizada por el cliente. **l)** Firmar las pólizas
24 de seguros en nombre del Banco con la asegurada respectiva, sobre los bienes objeto
25 de garantía de los créditos cuyo costo corre a cuenta del cliente según corresponda.
26 **m)** Gestionar el Cobro Judicial o extrajudicial sin limitación de suma en operaciones
27 crediticias. **n)** Sustituir las garantías de las operaciones de crédito formalizadas,
28 previa autorización del órgano resolutor correspondiente. **o)** Firmar con clasificación
29 A en el sistema de registro de firmas del BNCR para la emisión de títulos valores o
30 de cualquier otro servicio que brinde el banco. Aplica tanto para firmas nacionales e
internacionales. **B) Clase F, Subclase F.3: ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ
ESTE: OFICINA PLAZA HIGUERONES:** Melvin Labriano Calderón
Jiménez, mayor, casado, cédula de identidad 1-0992-0240, empleado número 9735,
34 vecino de Acosta, San José, para que pueda: **a)** aprobar arreglos de pago, que deben
35 ser resueltos en forma inmediata por conveniencia de la Institución, según lo
36 normado en la matriz de trámite y aprobación crediticia de las políticas generales de
37 crédito aprobado por la Junta Directiva General. **b)** Autorizar la salida del país de
38 los vehículos dados en garantía prendaria. **c)** Autorizar modificaciones de pago,
39 prórrogas, novaciones de deudor, y demás actuaciones relacionadas con los contratos
40 de las operaciones de crédito otorgadas por la institución, todo de acuerdo con las
41 disposiciones legales y reglamentarias vigentes. **d)** Cancelar total o parcialmente con
42 recibo de suma, los gravámenes que garanticen el pago de las operaciones de crédito
43 otorgadas por la institución. Autorizar la liberación de bienes dados en garantía
44 previa cancelación de la responsabilidad. **e)** Conciliar en casos de operaciones
45 crediticias bajo procesos de cobro judicial, en representación del Banco Nacional. **f)**
46 Firmar contratos para el otorgamiento de créditos, previo acuerdo del órgano
47 resolutor correspondiente debidamente autorizado, cumpliendo con la Matriz de
48 Trámite y Aprobación Crediticia de las Políticas Generales de Crédito aprobado por
49 la Junta Directiva General. **g)** Gestionar el Cobro Judicial o extrajudicial sin
50 limitación de suma en operaciones crediticias. **h)** Liberar, ceder y endosar títulos
51 valores sin límite de suma, cuando los mismos fueron recibidos en garantía crediticia
52 y la operación fue debidamente cancelada. **i)** Realizar modificaciones en los asientos

1 hipotecarios, incluidas cancelaciones o liberaciones parciales de asientos hipotecarios
2 con o sin recibo de suma, cuando la garantía remanente cubra el saldo adeudado y
3 garantizado. Asimismo, podrán efectuar modificaciones de asientos, cuando se refiera
4 a ampliaciones o disminuciones de plazo, monto, modificaciones o reexpresiones de
5 moneda, inclusión o exclusión de deudores o fiadores. **j)** Suscribir contratos de
6 fideicomisos en representación del Banco Nacional de Costa Rica, hasta por un monto
7 de cien millones de colones, ya sea en condición de FIDUCIARIO o
8 FIDEICOMISARIO, cuando corresponda. **k)** Sustituir las garantías de las
9 operaciones de crédito formalizadas, previa autorización del órgano resolutor
10 correspondiente. **C) Clase F, Subclase F.4: I) ZONA COMERCIAL SUR:** **a)** **OFICINAS AN ISIDRO DE EL GENERAL:** **i)** **Ana Priscila Núñez Mata**, mayor,
11 casada, cédula de identidad 1-1484-0887, empleada número 16609, vecina de Pérez
12 Zeledón, San José, y **ii)** **Kristal Fernández Castro**, mayor, casada, cédula de
13 identidad 1-1514-0425, empleada número 15826, vecina de Pérez Zeledón, San José.
b) **OFICINA RÍO CLARO:** **Yerly Otárola Fernández**, mayor, casada, cédula de
14 identidad 6-0355-0113, empleada número 11870, vecina de Golfito, Puntarenas. **II)**
ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ ESTE: **OFICINA CENTRO COMERCIAL**
DECOSURE: **i)** **Rodrigo Gerardo Portilla Cordero**, mayor, casado por segunda
15 vez, cédula de identidad 1-0981-0830, empleado número 14810, vecino de Curridabat,
16 San José, y **ii)** **Bryan Garro Ramírez**, mayor, soltero, cédula de identidad 1-1703-
17 0849, empleado número 16886, vecino de Aserrí, San José. Los citados funcionarios
18 podrán: **a)** firmar contratos para la venta de productos y prestación de servicios por
19 parte del Banco. **b)** Gestionar asuntos de cobro administrativo en operaciones
20 crediticias. **c)** Firmar con clasificación A en el sistema de registro de firmas del BNCR
21 para la emisión de títulos valores o de cualquier otro servicio que brinde el banco.
22 Aplica tanto para firmas nacionales e internacionales. **D) Clase F, Subclase F.5:**
ZONA COMERCIAL SUR: **OFICINA CIUDAD NEILY:** **Ronald Judá Bonilla**
23 **Vargas**, mayor, soltero, cédula de identidad 1-1605-0441, empleado número 16175,
24 vecino de Pérez Zeledón, San José, para que pueda: **a)** firmar contratos para la venta
25 de productos y prestación de servicios por parte del Banco. **b)** Firmar contratos para
26 el otorgamiento de créditos, previo acuerdo del órgano resolutor correspondiente
27 debidamente autorizado, cumpliendo con la Matriz de Trámite y Aprobación
28 Crediticia de las Políticas Generales de Crédito aprobado por la Junta Directiva
29 General. **c)** Gestionar el Cobro Judicial o extrajudicial sin limitación de suma en
30 operaciones crediticias. **3) Revocar** el poder otorgado a los siguientes funcionarios,
31 de acuerdo con lo detallado a continuación: **I) ZONA COMERCIAL SUR:** **i)** **Henry**
32 **Daniel Gutiérrez Arias**, cédula de identidad 6-0423-0734, otorgado en el artículo
33 8.º, sesión 12.435 del 17 de febrero del 2020; **ii)** **Jose Alexander Ramírez Brenes**,
34 cédula de identidad 3-0393-0995, otorgado en el artículo 12.º, sesión 11.892 del 4 de
35 marzo del 2014; **iii)** **Jason Alberto Borbón Ureña**, cédula de identidad 1-1237-
36 0063, otorgado en el artículo 10.º, sesión 12.190 del 11 de setiembre del 2017, y **iv)**
37 **Yerly Otárola Fernández**, cédula de identidad 6-0355-0113, otorgado en el artículo
38 11.º, sesión 11.708 del 21 de junio del 2011. **II) CASA MATRIZ:** **Juan Carlos**
39 **Montenegro Jiménez**, cédula de identidad 1-1232-0271, otorgado en el artículo
40 21.º, sesión 11.852 del 13 de agosto del 2013. **III) ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ**
41 **ESTE:** **Ana Victoria Ortega Guevara**, cédula de identidad 1-0631-0110, otorgados
42 en el artículo 10.º, sesión 11.459 del 20 de noviembre del 2007; en el artículo 6.º,
43 sesión 11.338 del 16 de agosto del 2005, y en el artículo 16.º, sesión 11.866 del 15 de
44 octubre del 2013. **IV) ZONA COMERCIAL HEREDIA-LIMÓN:** **i)** **Kathia**
45 **Vanessa Arroyo Rodríguez**, cédula de identidad 2-0547-0035, otorgado en el
46 artículo 10.º, sesión 11.638 del 3 de agosto del 2010, y **ii)** **Ivannia Teresita Vega**
47 **Vargas**, cédula de identidad 4-0199-0062, otorgado en el artículo 12.º, sesión 12.188

1 del 4 de setiembre del 2017. 4) **Autorizar** a los señores Gerente General y
2 Subgerentes Generales, para que conjunta o individualmente comparezcan ante
3 notario público a protocolizar e inscribir, en lo literal o en lo conducente, los acuerdos
4 tomados en este artículo. Los gerentes de las zonas comerciales Sur, San José Este y
5 Casa Matriz dan fe de haber revisado los atestados de las personas para las cuales
6 solicitan poder y, por tanto, de su idoneidad para ejercer las responsabilidades
7 inherentes. En todos los casos deberán ser cumplidas las disposiciones legales y
8 reglamentarias atinentes.

9 **Comuníquese** a Gerencia General, zonas comerciales Sur, San José Este, Heredia-
10 Limón, Casa Matriz, Dirección Jurídica, Dirección Corporativa de Desarrollo
11 Humano, oficinas correspondientes y funcionarios interesados.

(B.A.A)

ARTÍCULO 15.^º

16 De conformidad con lo acordado en el artículo 22.º, numeral 1), sesión 12.385 del 20
17 de agosto del 2019, el gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó el
18 resumen ejecutivo de fecha 8 de abril del 2022, al cual se adjunta el documento
19 denominado ***Informe Legislativo, 15 al 31 de marzo del 2022***, elaborado por la
20 Oficina de Proyectos Legales de la Dirección Jurídica, en el que se brinda el detalle
21 de los principales proyectos de ley con incidencia directa sobre la gestión
22 institucional.

23 La directora Ruiz Delgado expresó: "Recordemos que ya esta es la última semana de
24 sesiones de esta legislatura y a partir del próximo lunes ya contaremos con una nueva
25 Asamblea Legislativa; por tanto, vamos a dar por recibido este informe y a partir del
26 próximo mes estaremos dándole seguimiento a lo pertinente, ya que, como habíamos
27 mencionado la semana anterior, iniciaría el periodo a partir del próximo 1.^o de mayo
28 con sesiones extraordinarias, donde le corresponde al Ejecutivo actual, todavía, una
29 semana de convocatoria de proyectos y a partir del próximo 8 de mayo cambiaría el
30 Ejecutivo y estaríamos, entonces, pendientes de qué sería lo que se estaría
31 convocando. Así que estaríamos dando el informe por recibido".

32 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

33 Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: tener por presentado el resumen ejecutivo de fecha 8 de abril del 2022, al cual se adjunta el documento denominado ***Informe Legislativo, 15 al 31 de marzo de 2022***, elaborado por la Oficina de Proyectos Legales de la Dirección Jurídica, en el que se brinda el detalle de los principales proyectos de ley con incidencia directa sobre la gestión institucional. Lo anterior, de conformidad con lo acordado en el artículo 22.^º, numeral 1), sesión 12.385 del 20 de agosto del 2019.

41 Comuníquese a Gerencia General y Oficina de Proyectos Legales.

(B A A)

44 A las trece horas con quince minutos se levantó la sesión.

PRESIDENTA

SECRETARIO

Sra. Jeannette Ruiz DelgadoSr. Rodolfo González Cuadra

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15